

**CERTIFICADO DE PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA
CONSTRUCCIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
SUBVENCIONADOS, LEY N°19.532 ART. 13**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGIÓN :
DE LA ARAUCANÍA

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO
478
Fecha de Aprobación
04 AGO 2014
ROL S.I.I
47-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del artículo 13 de la Ley 19.532
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de establecimiento educacional suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 3681 de fecha 15/04/2014
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 13 de la Ley 19.532

RESUELVO:

- 1.- Al Establecimiento Educacional Escuela Nahuelbuta, E-1
otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de establecimientos educacionales subvencionados con una superficie de 3.744,01 m², y una cantidad de tres pisos
ubicada en Calle Prat
CALLE/AVENIDA/PASAJE
Lote N° manzana localidad o loteo Angol sector N° 245
de conformidad a planos, y a todos los antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL	R.U.T. 69.180.100-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO OBDULIO VALDEBENITO BURGOS	R.U.T. 4.675.526-K

3. - Individualización del Arquitecto (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
OMAR RIQUELME ROJAS	R.U.T. 12.884.043-5

